

Parral, **16 DIC 2011**

DECRETO EXENTO N° 5920

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°8383 de fecha 22 de Noviembre de 2011, de "FAYMO."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°5811 de fecha 7 de Diciembre de 2011, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en el Decreto N°5811, se procedió a digitar en primer lugar, como destino de los bienes inventariables el Liceo Federico Heise Marti, en circunstancia que el destino es el Centro de Educación Integrada de Adultos(C.E.I.A.) y en segundo lugar que el gasto que representa el decreto al Item 214.05.01.053 "PROYECTO EQUIPAMIENTO ESPECIALIDADES T.P.LICEO PARRAL", cuando lo correcto es el Item 215.29.04 "OTROS", del presupuesto Daem 2011 .-

DECRETO:

1.- **CORRIGASE**, el Decreto N°5811, de fecha 7 de Diciembre de 2011, en el siguiente sentido.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
613	D	SILLON MODELO KIRA RESPALDO ALTO, TAPIZ RENNA NEGRA	\$118.315.-	C.E.I.A.
614-615		2 SILLA OPERATIVA	\$128.925.-	

TOTAL: \$232.405.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.04 "OTROS", la suma de \$232.405.-(Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos.-)

4.-**ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°5811, de fecha 7 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL




IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Municipalidad.2.-Archivo Daem.3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.